

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La Policía Foral imputa a cinco conductores por delitos contra la seguridad vial

*Tres ellos por superar la tasa de alcohol permitida y los otros dos por conducir sin haber obtenido nunca el permiso*

Lunes, 25 de marzo de 2013

La Policía Foral ha imputado durante la semana pasada a cinco conductores por delitos contra la seguridad vial, tres por superar la tasa de alcohol permitida y los otros dos por conducir vehículos a motor sin haber obtenido nunca el permiso.

El detalle de las actuaciones realizadas es el siguiente:

20/3: imputado en Cortes un vecino de Borja (Zaragoza), de 49 años, por conducir un vehículo a motor sin haber obtenido nunca el permiso. La Policía Foral, dentro de sus labores ordinarias, identificó a un varón que se encontraba en el interior de un vehículo. Tras realizar la identificación, los agentes comprobaron que carecía de permiso de conducir, pero como no le habían visto conduciendo no le impusieron la correspondiente denuncia penal. Sin embargo, posteriormente los agentes observaron a dicho varón conduciendo el vehículo, por lo que fue interceptado e imputado.

23/3: imputado en Lakuntza un vecino de la Barranca, de 33 años, por superar la tasa de alcohol permitida. Agentes de la Policía Foral que realizaban en Lakuntza un control de seguridad ciudadana dieron el alto a un vehículo. No obstante, el conductor realizó una maniobra evasiva y emprendió la huída por la Autovía de la Barranca (A-10). Tras interceptar el vehículo, los policías comprobaron que el conductor presentaba síntomas de estar influenciado por bebidas alcohólicas, le hicieron las pruebas y dio positivo.

24/3: imputado en Pamplona un vecino de Burlada, de 24 años, por conducir sin haber obtenido nunca el permiso. Fue localizado en un control preventivo de alcoholemia.



Un agente de la Policía Foral vigila el tráfico.

24/3: imputado en Urdax un vecino de la comarca de Baztan-Bidasoa, de 50 años, por triplicar la tasa de alcohol permitida en un control de seguridad ciudadana.

24/3: imputado en San Adrián un vecino de esta localidad, de 34 años, por superar la tasa de alcohol permitida en un control de seguridad ciudadana.